



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 13 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CAPÍTULO II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIONES III, V, VI, XV, XXII, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Y 36 Y EN LOS CAPÍTULOS III, IV Y DEL TÍTULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA "PÚBLICA ABIERTA" 2019

A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA OCUPAR ALGUNA DE LAS PLAZAS VACANTES DE DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR "C" POR TIEMPO INDETERMINADO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

BASES:

PRIMERA (DENOMINACIÓN DEL PUESTO).- Docente-Tutor-Investigador (DTI), nivel 92.7, tipo de contrato indeterminado, salario bruto mensual: \$29,577.00

SEGUNDA (FUNCIONES DE LOS DOCENTES-TUTORES-INVESTIGADORES).- FUNCIÓN 1. DOCENCIA.

1. Impartir asesoría académica en espacios de trabajo grupal tipo clase con un máximo de 30 estudiantes por grupo.
2. Impartir asesoría académica de tipo individual y/o pequeños grupos.
3. Coordinar sesiones de estudio dirigido a grupos de hasta 30 estudiantes y/o pequeños grupos.
4. Llevar registro de la regularidad con la que asisten los estudiantes a la sesiones de trabajo grupal, asesoría académica y estudio dirigido.
5. Llevar registro del proceso de aprendizaje de cada estudiante, a fin de evaluar progresivamente su desarrollo académico y su avance en el logro de las competencias correspondientes a su asignatura.
6. Aplicar diversas estrategias para reconocer las necesidades de aprendizaje de cada estudiante así como las deficiencias en sus hábitos para estudiar y organizar el estudio, a fin de que este último se comprometa y de sentido a su trayecto durante el bachillerato.
7. Evaluar los aprendizajes de los estudiantes en las modalidades diagnóstica, formativa y compendiada; al efecto, planear, dosificar y diseñar los medios, experiencia necesaria para observar, ponderar y describir el avance de las competencias planteadas en el programa de la asignatura correspondiente.
8. Registrar en el sistema informático correspondiente a los resultados de las evaluaciones formativa y compendiada que aplique, e informar a cada estudiante acerca de sus resultados con la finalidad de realimentarlo y en su caso notificar si ha cubierto la asignatura.
9. Participar en el proceso de certificación de los estudiantes de acuerdo con la normatividad aplicable en el instituto.

FUNCIÓN 2. TUTORIA.

10. Planear y realizar actividades de seguimiento y acompañamiento a sus tutorados para identificar factores que podrían poner en riesgo su continuidad y permanencia en la escuela.
11. Otorgar a sus tutores un tratamiento personalizado y diferenciado, a fin de identificar necesidades y situaciones particulares que afecten a cada uno durante su trayectoria por el bachillerato y prevenir posibles situaciones de abandono o atraso escolar.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

12. Consultar la información socioeconómica que cada uno de sus tutores brinda a la institución al ingresar al bachillerato; mantenerse informado de su historial académico y realizar entrevistas para ampliar información con la que cuenta.
13. Consultar el registro que se lleva sobre el desempeño académico de cada tutorado en diferentes asignaturas, así como las características de contenido, presentación y regularidad de sus trabajos y tareas para completarlo con la información personal de este.
14. Registrar las circunstancias que motiva a cada uno de los tutorados ausentarse de la escuela temporal o definitivamente, así como las condiciones personales y académicas en las que va desarrollando sus aprendizajes en distintas asignaturas.
15. Instrumentar acciones compensatorias que atiendan los problemas que presenta cada uno de sus tutorados para integrarse a la escuela, al relacionarse con sus compañeros y aquellos que se presenten para generar un ambiente propio de pertenencia a la comunidad escolar y de respuesta ante diversos aspectos relacionados con el entorno familiar, social y personal.

FUNCIÓN 3. DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

16. Realizar actividades de planeación académica tanto de manera individual como de forma colegiada con los restantes Docentes-Tutores-Investigadores de su disciplina en el espacio de la academia.
17. Compartir con los Docentes-Tutores-Investigadores de su misma disciplina y plantel es decir, con su academia, las experiencias generadas en el desarrollo de los programas de estudio.
18. Socializar con su academia como ha diseñado y empleado sus estrategias de enseñanza y evaluación, haciendo un balance de las acciones que el conjunto de Docentes-Tutores-Investigadores han emprendido y los resultados conseguido por sus estudiantes a fin de identificar los aspectos de la práctica docente que se deben fortalecer y realimentar su planeación.
19. Interactuar con Docentes-Tutores-Investigadores de otras academias para intercambiar experiencias y realizar trabajos multidisciplinarios.
20. Registrar y, en su caso, realizar proyectos de investigación educativa, relativos a la revisión de la práctica docente y/o de la función laboral; a la didáctica de la disciplina, a la producción de los materiales didácticos o bien de medios o instrumentos para la evaluación del aprendizaje; así como las circunstancias familiares culturales, sociales y económicas del estudiante que inciden en su desarrollo académico.
21. Participar activamente en su formación y desarrollo como docente mediante la incorporación a las actividades de actualización y formación docente que ofrezca el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal por sí mismo o en convenio con otras instituciones.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

TERCERA (PERFILES).- Los perfiles de las plazas vacantes sujetas al procedimiento público abierto, serán los referidos en el Anexo A de la presente convocatoria.

CUARTA (REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES).- Los interesados en participar en las etapas de la presente convocatoria deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero o extranjera cuya condición migratoria le permita trabajar en México.
- b) Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la JUD de Selección y Admisión Académica de la Subdirección de Selección y Formación de Desarrollo Académico adscrita a la Dirección de Asunto Académicos del IEMSDF y en el portal del Instituto www.iems.cdmx.gob.mx, por lo que deberá ingresar y dirigirse a la sección de Avisos Académicos y dar clic, seleccionará la opción de Académicos e identificará el último dictamen de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción (DIC-IEMS-CMAYP-XXX-2019) correspondiente al mes en curso, para mayor referencia dirigirse al ANEXO D.
- c) Presentar original para cotejo y copia simple de los siguientes documentos:
 - Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido en la base primera de la presente convocatoria y en concordancia con el Anexo A, expedida con anterioridad al periodo de registro regulado en la presente convocatoria, cabe precisar que los documentos serán corroborados en las instancias correspondientes.
 - Identificación oficial (INE/IFE, Cédula Profesional o Pasaporte).
 - Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.
 - Currículum vitae in extenso.
 - Carta de experiencia laboral en el desempeño de la docencia en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMS a nivel medio superior o superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial.
 - Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.
 - Comprobante Único de Registro de Población (curp).

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

Sólo se recibirán los documentos que cumplan con los requisitos y perfiles establecidos de conformidad con la presente convocatoria y enlistados en el Anexo B.

QUINTA.- (DE LOS PERIODOS).- El procedimiento de admisión constará de los siguientes periodos:

- a) **REGISTRO:** Los aspirantes deberán presentar la documentación señalada en la presente convocatoria en el periodo del 11 al 13 de diciembre de 2019 y del 8 al 10 de enero de 2020, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Académicos de la oficina de la JUD de Selección y Admisión Académica, en el 7° Piso ubicada en Av. División del Norte, No. 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez de esta Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00hrs.
- b) **DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y PERFIL:** Se llevará a cabo la revisión y análisis de los documentos para su acreditación y aplicación de la primera etapa de evaluación misma que serán dados a conocer a través del dictamen emitido por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, cuyos resultados se publicarán en el portal del instituto www.iems.cdmx.gob.mx, en la sección de avisos académicos y a través del correo electrónico personal; así como el lugar, fecha y hora para llevar a cabo los procesos de evaluación.
- c) **EVALUACIÓN:** de conformidad con los artículos 5 fracciones III, IV, VI, XV y XXII, 30, 31, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSDF. El proceso de evaluación consta de tres etapas:
 - I. **Disciplinar:** Evaluación de los conocimientos académicos correspondientes a la asignatura a la cual participa, por lo que para ser considerado con un perfil favorable deberá acreditar con un mínimo del 80% de aciertos de la evaluación disciplinar.
 - II. **Clase muestra:** Evaluación de los conocimientos Didácticos - Pedagógicos.
Para clase muestra en el sistema de puntaje comprenderá los niveles del 1 al 3: 1 FAVORABLE (cumple el perfil); 2 FAVORABLE (cumple parcialmente el perfil); y 3 NO FAVORABLE (no cubre el perfil).
 - III. **Batería Laboral;** Evaluación de compatibilidad del perfil de la vacante con la personalidad del evaluado, resultando con un perfil FAVORABLE O NO FAVORABLE.

La aplicación de las evaluaciones se desarrollarán durante el periodo del 15 al 27 de enero de 2020 del presente, el lugar de aplicación se definirá en el dictamen indicado en el inciso a) de la Quinta Base.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

En todos los casos las evaluaciones se llevarán a cabo de conformidad con el Título Segundo "De los Procedimientos", Capítulo V "De la Admisión del Personal" del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción y Capítulo V "De la Admisión del Personal" de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal Académico del Instituto de Educación Media Superior, mismo que podrán ser consultados en la página web www.iems.edu.mx/descargar-8ece2c3c5a8133416394bdebc1a4caa2.pdf, del Instituto de Educación Media Superior.

SEXTA.- (CRITERIOS DE DESEMPATE).- De conformidad con el Capítulo V, artículo 28 fracción VI inciso c) del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, mismos que podrán ser consultados en la página web www.iems.edu.mx/descargar-8ece2c3c5a8133416394bdebc1a4caa2.pdf, del Instituto de Educación Media Superior.

1. Los trabajadores que estén ocupando una vacante por tiempo determinado tendrán preferencia además estarán exentos de una nueva evaluación.
2. El que laboró anteriormente en el instituto como personal de base sobre el que no lo hizo.
3. Preferencia propuesta por los sindicatos.
4. De subsistir el empate se consideraran por su orden para declarar al ganador: La mejor evaluación.

Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables.

SÉPTIMA.- (EL DICTAMEN FINAL).-: Será emitido el día 31 de enero de 2020 por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción a través del portal institucional.

En cualquiera de los siguientes casos enlistados en el Capítulo IX, numeral 29 de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal Académico del IEMSDF, el aspirante quedará fuera del proceso de selección:

- I. No presentarse a tiempo en alguna de las etapas de evaluación.
- II. Presentarse bajo influencia de sustancias psicotrópicas.
- III. Retirarse sin haber concluido alguna de las etapas de evaluación.
- IV. Utilizar palabras altisonantes o presentar conductas agresivas.
- V. Falsear información o documentación.
- VI. No aprobar alguna de las etapas del proceso.
- VII. Cometer actos de corrupción evidenciados.
- VIII. Entregar incompleta la documentación solicitada en la convocatoria o aviso.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

IX. Demanda vigente sobre alguna de las plazas.

Los aspirantes que hayan participado por una plaza con código CF de nueva creación de acuerdo con el Anexo B tan pronto se obtengan los dictámenes de código base firmarán contrato por tiempo indeterminado. Por lo que respecta a los aspirantes que hayan participado por una plaza de base de acuerdo con el Anexo B obtendrán contrato por tiempo indeterminado a partir del 1° de febrero de 2020, con base en el procedimiento contemplado en el artículo 37 fracción I del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

Los candidatos aprobados que no logren ocupar una vacante, integraran el banco de candidatos, siguiendo las reglas de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, y en su caso podrán ser considerados para ser contratados por tiempo determinado en los casos que reglamentariamente resulte procedente. Teniendo vigencia la evaluación por un periodo de hasta 365 días después de su aplicación, de conformidad con el Artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

OCTAVA.- (SITUACIONES NO PREVISTAS) Cualquier situación no prevista será resuelta por el pleno de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSDF.

NOVENA.- (OTROS) Con arreglo a los numerales 18, 24.8 y 28.8 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el IEMSDF tiene un claro compromiso social para promover acciones que disminuya la discriminación y/o exclusión como son: el acceso y equidad de oportunidades, así como la tolerancia y respeto a la diversidad, para lograr la inclusión de las minorías sin importar edad, sexo, religión, discapacidad, nivel socioeconómico, cultura o preferencia sexual. Por consiguiente, ninguna condición anterior será causa de negativa para la contratación, siempre y cuando los aspirantes cumplan los requisitos establecidos para la ocupación del puesto.

Así lo acordó y firman los representantes de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, publíquese.

El presente documento se firma siendo las 21:30 horas del día nueve de diciembre de 2019.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

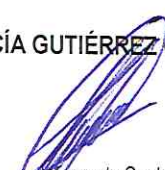

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

Integrante Propietaria
Secretaría General del Sindicato de la Unión de Trabajadores del
Instituto de Educación Media Superior
(SUTIEMS)

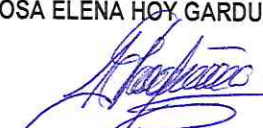

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

Integrante Propietaria
Secretaría de Organización, Formación Sindical, Actas y Acuerdos
del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de
Educación Media Superior (SITIEMS)

8


LUCÍA GUTIÉRREZ CARMONA

Integrante Suplente
Secretaría de Cultura del Sindicato de la Unión de Trabajadores del
Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS)


ROSA ELENA HOY GARDUÑO

Integrante Propietaria
Secretaría de Actas y Acuerdos del Sindicato de la Unión de
Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior
(SUTIEMS)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

Integrante Suplente
Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Estudiantiles
del Instituto de Educación Media Superior

C. DANA HEYWYN GODFREY MORALES

Integrante Suplente
JUD. de Prestaciones y Política Laboral del Instituto de Educación
Media Superior

MTRO. HUGO ESCOBEDO MEJÍA

Integrante Propietario
Director de Asuntos Académicos del Instituto de Educación Media
Superior

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ

Integrante Propietario
Director Jurídico y Normativo del Instituto de Educación Media
Superior

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

ANEXO A

(PERFILES PROFESIOGRÁFICOS)

1. Estar titulado en la licenciatura de acuerdo al perfil en la cual desea impartir clase.
2. Consultar la página del Instituto de Educación Media Superior www.iems.cdmx.gob.mx
3. Obtener evaluaciones favorables durante el proceso de selección.

PERFIL PROFESIOGRÁFICO

ÁCADEMIA	FORMACIÓN
ARTES PLÁSTICAS	Licenciatura en: Artes Plásticas, Artes Visuales, Pintura, Escultura, Grabado, Arte y Patrimonio Cultural, Artes y Comunicación Digital, Arte y Diseño.
BIOLOGÍA	Licenciatura y/o Ingeniería en: Biología, Biología Ambiental, Biología Experimental, Biología Molecular, Biología Marina, Ciencias Ambientales y Cambio Climático, Ciencias de la Tierra o Biotecnología.
COMPUTACIÓN	Licenciatura o Ingeniería en: Computación, Sistemas Computacionales, Informática, Software o Ciencias de la Computación, Mecatrónica, Sistematización y Telemática, Tecnología, Sistemas de Información y Redes.
FILOSOFÍA	Licenciatura en: Filosofía o Filosofía e Historia de las Ideas.
FÍSICA	Licenciatura en: Física, Física y Tecnología aplicada, Ingeniería Física, Físico Matemático, Ingenierías: Eléctrica-Electrónico o en Aeronáutica.
HISTORIA	Licenciatura en: Historia, Etnohistoria Antropología, Historia y Sociedad Contemporánea.

10

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 390



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

INGLÉS	Licenciatura en: Letras Inglesas, Enseñanza del Inglés, o Enseñanza de Idiomas con formación en la enseñanza en inglés, Lingüística, o afines; y demostrar una puntuación igual 550 del examen TOEFL, o profesor de Inglés en Lengua Extranjera, o examen equivalente (Teachers, Cote, dote, Cele).	Maestría y/o Doctorado afines a la academia por la que se participará.
LENGUA Y LITERATURA	Licenciatura en: Letras Hispánicas, Literatura Iberoamericana, Literatura y Arte Dramático, Creación Literaria, Literatura Dramática y Teatro, y Ciencias de la Comunicación.	
MATEMÁTICAS	Licenciatura en: Matemáticas, Físico-Matemático, Actuarial, Matemáticas Aplicadas o Modelación Matemática.	
MÚSICA	Licenciatura en: Música, Etnomusicología, Educación Musical, Instrumentista Dirección Coral, Canto, Composición, Piano, Musicología o en cualquier otro instrumento musical registrado en las escuelas Superiores de Música Oficiales y Profesor en Enseñanza Musical.	
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO	Licenciatura en: Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Ciencias de la Educación y Administración Educativa.	
QUÍMICA	Licenciatura y/o Ingeniería en: Química, Químico Farmacéutico -Biológico, Química Industrial, Bioquímico, química en Alimentos, Petroquímica, Farmacia Bioquímica Industrial, Química Metalúrgica, Biotecnología o Nanotecnologías.	

11

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 390



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

ANEXO B

PLAZAS VACANTES SUJETAS A PROCEDIMIENTO PÚBLICO ABIERTO
(Registro de aspirantes del 11 al 13 de diciembre de 2019 y del 8 al 10 de enero de 2020)

Denominación: Docentes Tutor Investigador (DTI)

Nivel: 92.7

Tipo de contrato: Indeterminado

Salario bruto: \$29,577.00

NO. CONS.	NO. DE PLAZA	CODIGO	ACADEMIA	PLANTEL	TURNO
1	102293	CF	COMPUTACIÓN	MAGDALENA CONTRERAS	VESPERTINO
2	102294	CF	COMPUTACIÓN	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO
3	101043	BASE	COMPUTACIÓN	MILPA ALTA	VESPERTINO
4	102295	CF	FILOSOFÍA	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO
5	102296	CF	FILOSOFÍA	AZCAPOTZALCO	MATUTINO
6	102297	CF	FILOSOFÍA	MAGDALENA CONTRERAS	VESPERTINO
7	100685	BASE	FILOSOFÍA	TLALPAN I	VESPERTINO
8	100755	BASE	FILOSOFÍA	MIGUEL HIDALGO	VESPERTINO
9	101149	BASE	FILOSOFÍA	MILPA ALTA	VESPERTINO
10	101065	BASE	FILOSOFÍA	TLAHUAC	VESPERTINO
11	102298	CF	FÍSICA	CUAJIMALPA	MATUTINO
12	102299	CF	FÍSICA	ÁLVARO OBREGÓN I	MATUTINO
13	102300	CF	FÍSICA	GAM III	VESPERTINO
14	101555	BASE	FÍSICA	GAM I	VESPERTINO
15	102302	CF	LENGUA Y LITERATURA	IZTACALCO	VESPERTINO
16	102303	CF	LENGUA Y LITERATURA	GAM III	MATUTINO
17	100716	BASE	LENGUA Y LITERATURA	ÁLVARO OBREGÓN I	VESPERTINO
18	100896	BASE	LENGUA Y LITERATURA	IZTAPALAPA III	VESPERTINO
19	100834	BASE	LENGUA Y LITERATURA	TLAHUAC	VESPERTINO
20	102304	CF	MATEMÁTICAS	ÁLVARO OBREGÓN II	VESPERTINO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

21	102305	CF	MATEMÁTICAS	GAM II	MATUTINO
22	102306	CF	MATEMÁTICAS	AZCAPOTZALCO	VESPERTINO
23	101129	BASE	MATEMÁTICAS	CUAJIMALPA	VESPERTINO
24	101595	BASE	MATEMÁTICAS	MAGDALENA CONTRERAS	VESPERTINO
25	102307	CF	POE	IZTAPALAPA III	VESPERTINO
26	102308	CF	POE	IZTAPALAPA I	VESPERTINO
27	102309	CF	POE	GAM III	VESPERTINO
28	100658	BASE	POE	IZTAPALAPA IV	VESPERTINO
29	100783	BASE	BIOLOGÍA	TLALPAN I	MATUTINO
30	100832	BASE	MÚSICA	CUAJIMALPA	VESPERTINO
31	101359	BASE	ARTES PLÁSTICAS	IZTAPALAPA I	VESPERTINO
32	101394	BASE	ARTES PLÁSTICAS	VENUSTIANO CARRANZA	VESPERTINO
33	101429	BASE	ARTES PLÁSTICAS	TLÁHUAC	VESPERTINO
34	101353	BASE	INGLÉS	IZTAPALAPA I	VESPERTINO
35	101404	BASE	INGLÉS	GAM I	VESPERTINO
36	101395	BASE	HISTORIA	CUAJIMALPA	VESPERTINO

13

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 390



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL

fd

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

ANEXO C

FOLIO: _____

LISTADO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN ANTEREDER LOS PARTICIPANTES:

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACIONES
1	Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero o extranjera cuya condición migratoria le permita trabajar en México.			
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSDF de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.			
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la JUD de Selección y Admisión Académica de la Subdirección de Selección y Formación de Desarrollo Académico adscrita a la Dirección de Asunto Académicos del IEMSDF.			
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido			
5	Identificación oficial (INE/IFE, Cédula Profesional o Pasaporte).			
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.			
7	Curriculum vitae in extenso			
8	Carta de experiencia laboral en el desempeño de la docencia en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMS a nivel medio superior o superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial.			
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.			
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.			
11	Comprobante Único de Registro de Población (Carp)			

14

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 390

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL
DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-N-CMAYP-012-2019 "PÚBLICA ABIERTA"

ANEXO D

CONSULTA DE DICTAMEN

1. Dirección de la página: <https://www.iems.cdmx.gob.mx>

2. Menú de navegación: Inicio, Instituto ▼, Eventos, Comunicación, Servicios Escolares ▼, Avisos ▼

3. Submenú de Avisos: Académicos, Generales

4. Fecha de publicación: **Noviembre 2019**

Contenido visible: Avisos Académicos, Minuta CMAYP-SO-M0027/2019

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 390



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

CONVOCATORIA No. CON-N-CMAYP-012-2019

FOLIO: _____

FORMATO DE REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL
CONCURSO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 2019

DATOS DE LA PLAZA A CONCURSAR

Tipo de contratación:

Nivel: 92.7

Opción 1

Plaza: _____ Código _____ Academia _____ Plantel _____ Turno _____

Opción 2

Plaza: _____ Código _____ Academia _____ Plantel _____ Turno _____

Opción 3

Plaza: _____ Código _____ Academia _____ Plantel _____ Turno _____

DATOS PERSONALES

PATERNO	MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA DE NACIMIENTO: _____ LUGAR DE NACIMIENTO: _____		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON HOMOCLOVE (R.F.C.): _____		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO ÚNICO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.): _____		
EDAD: _____ ESTADO CIVIL: _____		
DOMICILIO PARTICULAR: _____		
CALLE Y NÚMERO		COLONIA
CÓDIGO POSTAL		ALCALDÍA
TELÉFONO PARTICULAR Y/O CELULAR: _____		CORREO ELECTRÓNICO: _____
NIVEL ESCOLAR: _____		DESCRIPCIÓN PROFESIONAL: _____
EGRESADO DE: _____		COMPROBANTE DE ESCOLARIDAD: _____
COMPROBANTE EXPERIENCIA DOCENTE: _____		



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección General
Dirección de Asuntos Académicos
Av. División del Norte No. 905, piso 7
Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020
T. 5636 2500
Ext. 210



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

CONVOCATORIA No. CON-N-CMAYP-012-2019

FECHA Y HORA PARA APLICACIÓN DE EXAMEN:

- Evaluación Disciplinar:

LUGAR	FECHA	HORA
- Clase Muestra:

LUGAR	FECHA	HORA
- Batería Laboral:

LUGAR	FECHA	HORA

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado: "Registro al Banco de Candidatos para participar en los concursos para ocupar una plaza como Docente-Tutor-Investigador o prestador de Servicios Profesionales del Área Docente del Instituto de Educación Media Superior", el cual tiene su fundamento en el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 97, 98, 99 y 100 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 48, 54 y 71 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10, 12, 17, 20, 25, 36, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; 6, fracciones XII y XXII, 7 Segundo Párrafo, 21, 24 fracciones VIII, XVII y XXIII, 28, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 7 y 12 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; artículo primero del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; artículos 12 y 19 del Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; artículos 30, 31, 32, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; numerales 5, 10 y 11 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; 25, 30 y 32 de las Reglas de Control Escolar del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal; cuya finalidad es establecer los instrumentos de control que garanticen la debida aplicación para el registro de aspirantes, ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, mismo que permitirá automatizar procesos y emitir informes estadísticos, contar con los avances académicos históricos y actuales de la modalidad escolar y semi escolar; y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Órganos de Control, Órganos Jurisdiccionales, Secretaría de Educación del Distrito Federal, Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de Aplicación de la Encuesta de Egresados. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el titular de la Dirección Académica, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Avenida División del Norte No. 906, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, México, Distrito Federal. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

He leído y estoy de acuerdo con lo estipulado: Nombre y Firma _____

LEYENDA: Los participantes de la convocatoria CON-N-CMAYP-012-2019, que no sean favorecidos en el proceso de evaluación docente, contarán con un mes a partir de la dictaminación de la plaza, para recoger la documentación entregada en el registro; de lo contrario al término de este periodo dichos documentos serán eliminados.

He leído y estoy enterado (a): Nombre y Firma _____



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección General
Dirección de Asuntos Académicos
Av. División del Norte No. 906, piso 7
Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020
T. 5636 2500
Ext. 210